

RESOLUCION No. OZ.A.DIC.163

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 01.A.DIC.073 de 26 de marzo del 2001, se declaró la disolución de varias compañías entre las que se encuentra la COMPAÑIA DE TAXIS CIUDAD DE CALUMA CALUMATAX S.A. por encontrarse incurso en la causal prevista en el inciso 3ro. del Art. 360 de la ley de Compañías codificada.

QUE de conformidad con el Memorando de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías de Ambato No. SC.ICA.RS.02-15 de 5 de agosto del 2002, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos 1998, 1999, 2000 y 2001.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Memorando No. SC.ICA.DJ.02.529 de 12 de agosto del 2002, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deja sin efecto aquella mediante la cual se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de la COMPAÑIA DE TAXIS CIUDAD DE CALUMA CALUMATAX S.A.

EN ejercicio de sus atribuciones mediante Resolución No.ADM 2223 de 17 de mayo del 2002

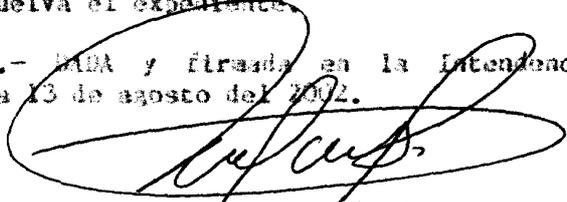
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 01.A.DIC.073 de 26 de marzo del 2001, en lo que corresponde a la COMPAÑIA DE TAXIS CIUDAD DE CALUMA CALUMATAX S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- HADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 13 de agosto del 2002.



DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO